



AYUNTAMIENTO DE  
MONTERRUBIO DE ARMUÑA  
(SALAMANCA)

**ANUNCIO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, los *plazos administrativos suspendidos en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo,*

*“Con efectos desde el 1 de junio de 2020, el cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas”.*

Por lo anterior, se **reinicia** el plazo para la presentación de ofertas en la licitación “CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA” Expediente 18/2020.

**PLAZO: QUINCE DÍAS NATURALES a partir del 1 de junio de 2020.**

Monterrubio de Armuña a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

David Matute Pérez

